

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

IA3-INE-002/2025

Adquisición de Módulo Video Wall Muro de Visualización

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

1 DE DICIEMBRE DE 2025

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

Respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-002/2025 con fundamento en el artículo 52 fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de la convocatoria, para el presente procedimiento NO habrá junta de aclaraciones, y atendiendo lo estipulado en el artículo 99 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo las POBALINES, se informa que se recibieron, a través de los correos electrónicos roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, las siguientes solicitudes de aclaración:-----

No.	Licitante	Número de preguntas
1	Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.	10
		10

A través del presente, se dan a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 “Solicitud de aclaraciones”** y que también forman parte del presente documento.-----

En atención al citado artículo 99 de las POBALINES, este documento se envía a los requirentes e invitados para su conocimiento, y se publicarán en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> tal como se establece en el numeral 6.1 de la convocatoria.-----

Se solicita considerar que con fundamento en el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración, formarán parte de la convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Servidor Público	Servidor Público
Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.	Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.

----- **FIN DEL DOCUMENTO** -----

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5488190
HASH:
4DF84C0C64F8E655C8377DB5F82F1A82A46E5C858A8D12
2D8ADEBB33906467D8

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5488190
HASH:
4DF84C0C64F8E655C8377DB5F82F1A82A46E5C858A8D12
2D8ADEBB33906467D8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

**Anexo 1
Solicitudes de aclaración**

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36 de 64	CARACTERÍSTICAS OPERACIONALES:	“El Módulo Video Wall Muro de Visualización debe tener 4 módulos adicionales (SG) para transmisión de Video HDMI para los supervisores del área correspondiente estaciones adicionales o así mismo sea conveniente para el Instituto.” ¿Podría la convocante indicarnos cuál será la distancia máxima a la que se encontrarán los supervisores respecto al Videowall?	Se precisa que, la distancia aproximada entre los supervisores y el Módulo Video Wall Muro de Visualización es de 20 metros, conforme a lo representado en el diagrama de conexión incluido en el Anexo Técnico. Lo anterior, de conformidad con la Ilustración 3. “Diagrama para la conexión y configuración del Módulo Video Wall Muro de Visualización” y el numeral 2.1 “Características del Módulo Video Wall Muro de Visualización”, ambas referencias del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)
2	38 de 64	MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN	¿Es correcto entender que las características solicitadas representan los mínimos requeridos y que proponer especificaciones superiores no será motivo de desechamiento?	Es correcto, las características establecidas en el Anexo Técnico corresponden a los requerimientos técnicos mínimos obligatorios. El Licitante podrá proponer especificaciones superiores siempre que se cumpla, como mínimo, con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados.	DERFE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

Anexo 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.1. "Características del Módulo Video Wall Muro de Visualización" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
3	38 de 64	MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN	El requisito técnico exige que el Módulo Video Wall incluya dos (2) pantallas de refaccionamiento. ¿Se requiere que estas pantallas de refaccionamiento se entreguen al INE en el plazo máximo de 10 días naturales junto con el Módulo Video Wall, o deben ser resguardadas por el Proveedor y mantenerse disponibles para sustitución inmediata durante el periodo de garantía?	Se precisa que, las dos pantallas de refaccionamiento forman parte del Módulo Video Wall Muro de Visualización y, por tanto, deben entregarse al Instituto dentro del plazo máximo de 10 días naturales, conforme al procedimiento establecido para la entrega del bien. El Anexo Técnico no prevé que sean resguardadas por el Proveedor. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.3 "Entregables del Módulo Video Wall Muro de Visualización" y la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	DERFE
4	39 de 64	GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO:	La garantía de 3 años debe incluir la sustitución de todas sus partes, las cuales deben ser nuevas y entregadas en su empaque original, y ser de la	Se precisa que, el requisito de que las partes sustituidas sean de la misma marca y modelo aplica en todos los casos.	DERFE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

Anexo 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			misma marca y modelo que las originales. ¿Este requisito de "misma marca y modelo que las originales" aplica incluso si el fabricante ha descontinuado o actualizado un componente, siempre y cuando se garantice la misma funcionalidad o superior?	Únicamente cuando el Fabricante declare oficialmente la descontinuación del componente, el Proveedor podrá sustituirlo por un elemento de la misma marca y funcionalidad equivalente o superior, acreditado mediante constancia oficial del Fabricante. Lo anterior, de conformidad con el componente "Garantía y soporte técnico" de la Tabla 3. "Requerimiento del Módulo Video Wall Muro de Visualización" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
5	40 de 64	INFRAESTRUCTURA DE MONTAJE	Respecto al arreglo de pedestal de hierro, se mencionan dos dimensiones: "al menos 1.45 metros de altura" y "dos conjuntos de pedestales con sus accesorios de al menos 3.5 metros de largo por 1.45 metros de alto". ¿Se puede considerar que 1.45 metros es la altura mínima del soporte que se instala sobre el piso, o es la altura exacta que debe tener el pedestal por debajo de la pantalla Video Wall?	Se precisa que, el valor de 1.45 metros corresponde a la altura mínima requerida para el pedestal que se instalará sobre piso como soporte del Módulo Video Wall Muro de Visualización. Lo anterior, de conformidad con el componente "Infraestructura de montaje", de la Tabla 3. "Requerimiento del Módulo Video Wall Muro de Visualización" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	DERFE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

Anexo 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	45 de 64	PARA EL INGRESO, EGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL:	“El Instituto aprovisionará los contactos eléctricos y nodos de red requeridos en el muro donde se colocará el arreglo de pantallas a una altura de 2 metros del piso. Adicionalmente, el Proveedor debe de incluir los cables necesarios de energía” ¿Es correcto entender que la Dependencia entregará 12 nodos de red en el muro, así como dos tomas de alimentación eléctrica —ya sea monofásica o bifásica— necesarias para la instalación y configuración?	Se precisa que, el Instituto proporcionará los contactos eléctricos y nodos de red necesarios para la instalación, sin especificar un número determinado. El Licitante debe indicar en su plan de trabajo la cantidad exacta de nodos de red y tomas eléctricas que requiere la solución ofertada. Lo anterior, de conformidad con el apartado “Para el ingreso, egreso y permanencia del personal” de la Tabla 6. “Actividades para realizar” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	DERFE
7	12 de 64	PUNTO 1.4.2 LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	SE MENCIONA QUE LOS TRABAJOS EN SÁBADO O DOMINGO SE COORDINARÁN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO Y CON CUÁNTA ANTICIPACIÓN SE DEBE SOLICITAR EL ACCESO PARA TRABAJAR LOS FINES DE SEMANA?	Se precisa que, el Proveedor deberá solicitarlo mediante correo electrónico al Administrador del Contrato, indicando actividades, personal participante y fechas. La solicitud deberá realizarse a más tardar el día viernes previo a las 12:00 horas, a fin de permitir la coordinación con las áreas responsables del inmueble. Lo anterior, conforme al numeral 2.4. “Instalación y configuración para el Módulo Video Wall Muro de Visualización” del Anexo 1	DERFE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

**Anexo 1
Solicitudes de aclaración**

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
8	12 de 64	PUNTO 1.4.2 LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	EN RELACIÓN CON EL HORARIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN ESTABLECIDO DE LUNES A DOMINGO DE 9:00 A 18:00 HORAS; CONSIDERANDO LO AJUSTADO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y EL CIERRE FISCAL, ¿ES POSIBLE EXTENDER ESTE HORARIO DE TRABAJO MÁS ALLÁ DE LAS 18:00 HORAS (TRABAJO NOCTURNO) EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA FECHA DE ENTREGA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO?	Es posible, se precisa que, el horario de 09:00 a 18:00 horas podrá ampliarse cuando así se requiera para el cumplimiento de los plazos establecidos, siempre que exista autorización previa del Administrador del Contrato. La solicitud deberá realizarse a más tardar a las 12:00 horas del día que se trate, a fin de permitir la coordinación con las áreas responsables del inmueble. Lo anterior, conforme al numeral 2.4. "Instalación y configuración para el Módulo Video Wall Muro de Visualización" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	DERFE
9	40 de 64	TABLA 6. ACTIVIDADES PARA REALIZAR, PARA EL INGRESO, EGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL:	SE INDICA QUE EL INSTITUTO PROVEERÁ LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS Y NODOS DE RED A UNA ALTURA DE 2 METROS. ¿SE PUEDE CONFIRMAR SI DICHA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y DE RED YA SE ENCUENTRA INSTALADA Y ENERGIZADA ACTUALMENTE EN EL SITIO?	Es correcto, se precisa que, las acometidas eléctricas y los nodos de red a 2 metros de altura se encuentran instalados y energizados en el Centro de Cómputo Secundario, conforme a la infraestructura actual del Instituto. Lo anterior, de conformidad con el apartado "Para el ingreso, egreso y	DERFE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

**Anexo 1
Solicitudes de aclaración**

Nombre del LICITANTE: Abasi Servicios Integrales S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				permanencia del personal” de la Tabla 6. “Actividades para realizar” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	
10	42 de 64	TABLA 5. PLAZO Y GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN	EL PLAZO DE INSTALACIÓN CORRE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE BIENES. SI LA ENTREGA FÍSICA DE LOS EQUIPOS SE REALIZA ANTES DEL PLAZO MÁXIMO (EJ. DÍA 5 DESPUÉS DEL FALLO), ¿SE PUEDE INICIAR LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y MONTAJE DE MANERA INMEDIATA Y PARALELA A LA VALIDACIÓN DE INVENTARIO, O SE DEBE ESPERAR A UN ACTA FORMAL DE RECEPCIÓN DE BIENES PARA PODER INICIAR LOS TRABAJOS FÍSICOS?	Se precisa que, que la instalación y configuración del Módulo Video Wall Muro de Visualización. Debe realizarse en un periodo máximo de 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.4. “Instalación y configuración para el Módulo Video Wall Muro de Visualización” y la Tabla 5. “Plazo y garantía de la instalación y configuración”, ambas referencias del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	DERFE

-----FIN DE TEXTO-----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-002/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO VIDEO WALL MURO DE VISUALIZACIÓN

Anexo 1
Solicitudes de aclaración

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Responsable de Elaborar y Validar :	Lic. Ana Inés Dávila Ramírez Subdirectora de Monitoreo y Continuidad de la Operación Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación/Dirección
Responsable de Aprobar :	Mtro. Fernando Junior Hernández Luna Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores /Coordinación

FIRMADO POR: DAVILA RAMIREZ ANA INES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5488152
HASH:
DF96445E3B83FFFE44754FB399FDBED6F8BCA11604F678
4BCC7FD13383908557

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5488152
HASH:
DF96445E3B83FFFE44754FB399FDBED6F8BCA11604F678
4BCC7FD13383908557